



Información de Admisión de Lampasas ISD

Yo, el padre, tutor u otra persona con control legal del niño/a, reconozco que soy responsable de completar todos los formularios de registro del distrito, incluyendo las actualizaciones de acceso familiar en línea, y proporcionar al distrito toda la documentación requerida en el momento de la inscripción.

TEC 25.002: Al aceptar a un niño/a para la inscripción, el distrito escolar informará al padre u otra persona que inscriba al niño que presente un documento o registros falsos bajo esta sección es un delito bajo la Sección 37.10, Código Penal, y que la inscripción del niño bajo documentos falsos somete a la persona a la responsabilidad por la matrícula o los costos bajo la Sección 25.001(h).

Al inscribirse, un padre, tutor u otra persona con control legal de un niño/a deberá presentar o proporcionar al distrito con lo siguiente:

1. El certificado de nacimiento del estudiante u otro documento aceptable como se indica en el Manual de Contabilidad de Asistencia Estudiantil. La persona que inscriba a un estudiante menor de 11 años de edad tendrá 30 días desde la inscripción, o hasta 90 días a partir de la inscripción para un niño no nacido en los Estados Unidos, para proporcionar una copia certificada del certificado de nacimiento del niño.
2. Tarjeta de seguro social del estudiante.
3. Los registros completos de inmunización del estudiante requeridos por TEC 38.001, prueba de que el estudiante está exento de inmunización, o prueba de que el estudiante es elegible para la admisión provisional a la espera de la recepción de los registros de inmunización.
4. Prueba aceptable de residencia a nombre del guardián que muestra la dirección donde vive el estudiante. La prueba de residencia incluye una factura eléctrica, de agua, cable u otra factura que muestre que los servicios se proporcionan a esa propiedad; o una declaración notariada, con fecha actualizada como "Verificación de la dirección del propietario de la propiedad" con quien el estudiante vive junto con documentación aceptable.
 - *Lampasas ISD puede enviar un representante de la escuela a la residencia indicada en cualquier fecha y en cualquier momento para verificar la residencia del estudiante inscrito. El distrito puede retirar al estudiante si se determina que no vive en la residencia indicada.*
5. Una copia de los registros del estudiante de la escuela a la que asistió más recientemente. Estos registros incluyen el formulario de retiro, transcripción, tarjeta de informe final u otros registros educativos.
6. Identificación con foto del padre/tutor. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a una licencia de conducir emitida por el estado, pasaporte o identificación emitida por el gobierno.
7. Es responsabilidad del padre/guardián proporcionar a la escuela cualquier orden judicial o cambios en una orden judicial que pertenezcan a la relación padre-hijo.

TEC 25.002: Si la información requerida por el Código de Educación de Texas 25.002(a) no se proporciona al distrito dentro del período proporcionado por esa subsección, el distrito notificará al departamento de policía del municipio o al departamento del sheriff del condado en el que se encuentra el distrito y solicitará una determinación de si el niño ha sido reportado como desaparecido.

Mi firma indica que he leído y entiendo la información proporcionada anteriormente.

Nombre del estudiante (letra en molde)

Grado

Fecha

Nombre del padre/tutor (letra en molde)

Firma del padre/tutor